



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 05 de abril del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01388-R-16

Lima, 04 de abril del 2016

Visto los Expedientes, con Registros de Mesa de Partes General N°s. 04136 y 04863-FII-15 de la Facultad de Ingeniería Industrial, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 22 de julio del 2015, el Bachiller IVÁN ZACARÍAS TINOCO OLIVERA sustentó la Tesis titulada: **“MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL NO FINANCIERA PARA UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA REGINA DECOR CARMELI”**, para optar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería Industrial con mención en Gestión Industrial, obteniendo la calificación de Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 1075-D-FII-15 de fecha 25 de noviembre del 2015, la Facultad de Ingeniería Industrial propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería Industrial con mención en Gestión Industrial, al Bachiller IVÁN ZACARÍAS TINOCO OLIVERA;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 203-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00077-EPG-2016, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 00315-R-16 del 02 de febrero del 2016;

SE RESUELVE:

1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL con mención en Gestión Industrial**, al Bachiller IVÁN ZACARÍAS TINOCO OLIVERA.

2° Autorizar a la Facultad de Ingeniería Industrial para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

mbt